INFORME SECRETARIAL

Chinchiná, Caldas, 19 de enero de 2023.

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario laboral para que decida lo pertinente, informando que regresó de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Manizales, quien confirmó la sentencia de primera instancia dictada por este Despacho.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Diecinueve (19) de enero de 2023

Rad. No. 2021 - 00142 - 00

Auto interlocutorio No. 010

CÚMPLASE LO RESUELTO por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala Laboral y de Seguridad Social, en decisión del día 30 de noviembre de 2022, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GERSAIN GALVIS HENAO contra CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS

JUEZ

NOTIFICADO POR ESTADO LABORAL ELECTRÓNICO 004 DEL 20 DE ENERO DE 2023